



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/23/2017**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del oficio número INE/JL-CAM/VE/CEVEM/089/2017, de fecha 01 de noviembre de 2017, signado por el Licenciado Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, Centro de verificación y monitoreo en Campeche, del Instituto Nacional Electoral, a través del cual hace entrega del "Acuerdo número INE/CG458/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios en Radio y Televisión a las autoridades electorales locales y federales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral en el proceso electoral federal 2017-2018; así como en los procesos electorales locales ordinarios con jornada comicial coincidente con la federal". **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las nueve horas con cero minutos del día de hoy siete de noviembre del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo que establecen los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifiqué a todos los interesados, el acuerdo de fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/23/2017.

Formado con motivo del oficio número INE/JL-CAM/VE/CEVEM/089/2017, de fecha 01 de noviembre de 2017, signado por el Licenciado Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, Centro de Verificación y Monitoreo en Campeche, del Instituto Nacional Electoral, a través del cual hace entrega del "ACUERDO NÚMERO INE/CG458/2017 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS RELATIVOS A LA ASIGNACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES Y FEDERALES PARA LAS ETAPAS DE PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA, CAMPAÑA, PERIODO DE REFLEXIÓN Y JORNADA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018; ASÍ COMO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS CON JORNADA COMICIAL COINCIDENTE CON LA FEDERAL".

El Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Licenciado William Antonio Pech Navarrete, doy cuenta al Maestro Víctor Manuel Rivero Álvarez, Magistrado Presidente por Ministerio de Ley de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número INE/JL-CAM/VE/CEVEM/089/2017, de fecha 01 de noviembre de 2017, signado por el Licenciado Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, Centro de Verificación y Monitoreo en Campeche, del Instituto Nacional Electoral, y recepcionado en la Oficialía de Partes el mismo día, a través del cual, hace entrega, en manera de un disco compacto, del "ACUERDO NÚMERO INE/CG458/2017 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS RELATIVOS A LA ASIGNACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES Y FEDERALES PARA LAS ETAPAS DE PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA, CAMPAÑA, PERIODO DE REFLEXIÓN Y JORNADA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018; ASÍ COMO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS CON JORNADA COMICIAL COINCIDENTE CON LA FEDERAL". Conste.-

1

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

SE ACUERDA:



PRIMERO: Con el oficio de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/23/2017**, con fundamento en los artículos 137 y 138, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Se tiene al Licenciado Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Centro de Verificación y Monitoreo en Campeche, del Instituto Nacional Electoral, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, el oficio número **INE/JL-CAM/VE/CEVEM/089/2017**, de fecha 01 de noviembre de 2017, a través del cual, hace entrega, en manera de un disco compacto, del **"ACUERDO NÚMERO INE/CG458/2017 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS RELATIVOS A LA ASIGNACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES Y FEDERALES PARA LAS ETAPAS DE PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA, CAMPAÑA, PERIODO DE REFLEXIÓN Y JORNADA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018; ASÍ COMO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS CON JORNADA COMICIAL COINCIDENTE CON LA FEDERAL.** -----

2

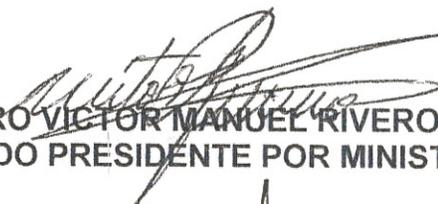
TERCERO. Envíese para conocimiento, copia simple del oficio número **INE/JL-CAM/VE/CEVEM/089/2017** y su anexo, a los Magistrados que integran este Tribunal Electoral; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al Archivo Jurisdiccional. -----

CUARTO. Se instruye al Licenciado William Antonio Pech Navarrete, Secretario General del Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para que haga los trámites correspondientes para la publicación del **ACUERDO NÚMERO INE/CG458/2017**, en la página electrónica de éste Órgano Jurisdiccional Electoral Local. -----

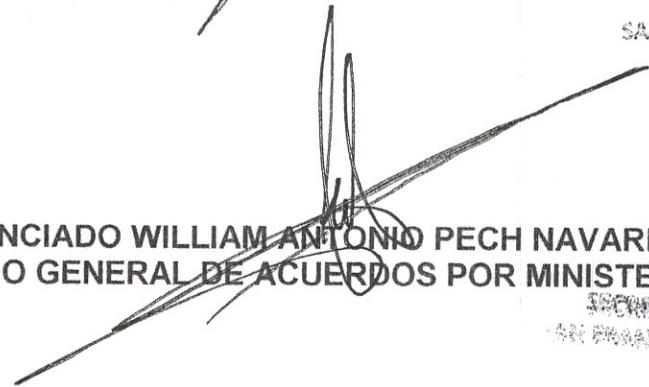
NOTIFÍQUESE por estrados, así como en la página electrónica de este Tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **CÚMPLASE.** Así lo proveyó y firma, **Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez** Magistrado Presidente



por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí el **Licenciado William Antonio Pech Navarrete**, Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, con quien actúa, certifica y da fe.-----

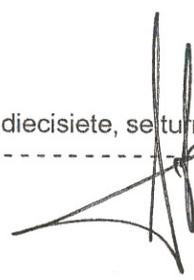

MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY.


 TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.


LICENCIADO WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY


 TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete, se turna el presente expediente a la Actuario para su debida notificación.- CONSTE.-----




 TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.